gencias practicadas á Instancia de D.ª Fran.ca Martinez de esta vecindad en solicitud de un solar abandonado en la Calle de la Concepcion de esta poblacion, de las que resulta haber finalizado el tramite de treinta dias que se anunció por edictos, por si hubiese quien hiciera reclamacion sobre mejor dro. á la propiedad del citado solar. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: se conceda á la interesada el solar que pretende, sin perjuicio de tercero, en la forma que lo tiene designado el arquitecto titular en su informe de dos de Octubre ultimo, debiendo abonar al fondo de Propios veinte y cuatro rs. diez y seis mrs. vn. de censo anual, y se pase á la mesa de Contabilidad para las anotaciones correspondientes.

Maceros
Se solicita el abono de su asignacion

Vióse una Instancia de Esteban Ocampo por tercero auxiliar de este Ayunt.º en la que solicita se le abone por mensualidades la total asignacion que figura en el presupuesto municipal del corriente año p.ª dos maceros, quedando por ello obligado á buscar y pagar al individuo que en tal clase lo ha de acompañar en los actos que sea necesaria su asistencia, con lo cual encontrará algun alivio á sus muchas miserias. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: